INFORME C.E. Nº 19/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **338.504**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, UPS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 21 de fecha 11 de Diciembre de 2017, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE 1	RUC Nº
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SDA Paraguay S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Scanned by CamScanner

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

III. Otros documentos.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2015-2016). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	Cumple	Cumple
b) Certificado de Origen, expedido por la Autoridad competente, al efecto de la aplicación del margen de preferencia, con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor oficial de los bienes a ser suministrados.	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.- *

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabaial
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Scanned by CamScanner

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL**: Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, las firmas oferentes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Hugo Giménez Aguiar,** con C.I. N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y el **Sr. Federico I. Frontanilla R.,** con C.I. N° 524.067, Representante Legal de la firma **SDA Paraguay S.A.,** se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el **Sr. Hugo Giménez Aguiar** no posee registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Sin embargo, constatamos que el **Sr. Federico I. Frontanilla R.** posee registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) ejerciendo la docencia para la Universidad Nacional de Asunción, y analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto cumple las condiciones requeridas para la adjudicación.-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**: Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Gs. 11.615.440 (Guaraníes Once Millones Seiscientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta).-**

   b. **SDA Paraguay S.A.: Gs. 74.100.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cien Mil).-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	SDA Paraguay S.A.	9	6.700.000	6.300.000	4.690.000	8.040.000	CUMPLE	56.700.000
2	FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS)		9	1.100.000	600.000	770.000	1.320.000	SE ACEPTA	5.400.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO Y ACCESORIOS		8	2.250.000	1.500.000	1.575.000	2.700.000	SE ACEPTA	12.000.000
4	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2	5.900.000	5.807.720	4.130.000	7.080.000	CUMPLE	11.615.440
								Total:	86.715.440

Que, elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem 2 y 3, no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 2 y 3, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.-

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabaial
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Scanned by CamScanner

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

   1°. **ADJUDICAR: por el ítems,** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, UPS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY" ID N° 338.504,** de acuerdo al Cuadro de Precio Adjudicado que se anexa al presente informe a las siguientes empresas:

   a. **SDA Paraguay S.A.:** por **Gs. 74.100.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cien Mil)** IVA incluido los ítems 1, 2 y 3.-

   b. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** por **Gs. 11.615.440 (Guaraníes Once Millones Seiscientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta)** IVA incluido el ítem 4.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 11 de Diciembre de 2017.-

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Lic. Emilio Carabaial
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Scanned by CamScanner

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Atte.: Alcides Helleman, Director UOC
Presente

Me dirijo a usted, de modo a desglosar los precios de los ítems solicitados:

Ítem 2)	
Costo	480.000
Garantía	48.000
Impuestos	54.545
Utilidad	17.455
Total	**600.000**

Ítem 3)	
Costo	1.200.000
Garantía	120.000
Impuestos	136.364
Utilidad	43.636
Total	**1.500.000**

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay

Scanned by CamScanner

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Adjudicado: SDA Paraguay S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	9	HP	MEXICO/CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6.300.000	56.700.000
2	39121004-992	FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS)	9	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	600.000	5.400.000
3	43212106-001	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO Y ACCESORIOS	8	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.500.000	12.000.000
								Total:	74.100.000

PODER JUDICIAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

Scanned by CamScanner

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA	2	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5.807.720	11.615.440
								Total:	11.615.440

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellmen
Jefe Sección Contrataciones

Scanned by CamScanner